

DESIGNA ENCARGADOS TITULARES
Y SUPLENTES DE CIBERSEGURIDAD
DE LOS ORGANISMOS DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 903 /

QUILLON, 24 de febrero de 2025.-

VISTOS:

- Oficio N° 31 de fecha 11 de febrero de 2025, de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, con el V°B° del Administrador Municipal;
- Ley N° 21.663 de fecha 08.04.2024, Ley marco de ciberseguridad, artículo 5, 8 y título VII;
- Ley N° 19.886 Ley de Bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- Ley Nº 19.880 del 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal del año 2025;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 10. En uso de las facultades que otorga la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que, en cumplimiento a la Ley 21.663/2024, la Agencia Nacional ha desarrollado una herramienta digital para reportar incidentes de seguridad informática al Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad (CSIRT Nacional), que a través de una plataforma permite registrar a los encargados titulares y suplentes de ciberseguridad de los órganos de la Administración del Estado, es por ello, que se requiere de designar a dichos funcionarios de la municipalidad de Quillón que cumplirán con la función de encargados de ciberseguridad.



DECRETO:

 DESIGNESE a los encargados titulares y suplentes de ciberseguridad para dar cumplimiento a los establecido por la ley 21.663/2024, los funcionarios responsables serán los siguientes;

* TITULARES:

Don Claudio Gonzalez Cifuentes, escalafón Directivo, grado 8° E.M.S.

Don Marcelo Pantoja Videla, escalafón Administrativo, grado 12° E.M.S.

* SUPLENTE:

Don Neftalí Chandía Sepúlveda, escalafón Administrativo, grado 16° E.M.S.

ANDRÉS GAJARDO ÁVILA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del alcalde"

 NOTIFIQUESE a los funcionarios individualizados en el punto anterior, a fin de asumir las responsabilidades y obligaciones que le correspondan.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

/aso.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- D. INFORMATICA
- ALCALDE
- PERSONAL
- SECMU